

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para dirección a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención presencial (Detalle si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Tiempo de atención automatizada (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos/Ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	GRUPO DE AJUSTAMIENTO GANNO-INTERRAJE CON CANES	GRUPO DEL BIEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES DEL TROZE Y METROBOL, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD	NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PEDIDO DIRECTAMENTE POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO.	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO	AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO	LUNES-VIERNES DE 09H00 A 14H00	GRATUITO	24HRS	CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 14:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 14:30) TELEFONO 3191185 EXT 207 OFICIOS, CORREO ELECTRONICO: gmetropolitano@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	736	4.594	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
7	GRUPO EQUINO-ASISTENCIA CON EQUINOS	ASISTENCIA CON EQUINOS EN ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES MOTIVACIONAL, TERAPÉUTICA.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FUNDACION QUE ES SOLICITANTE. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA SE PROCEDA A COORDINAR. 3.- EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD EVALUARA LA FACTIBILIDAD DE LA TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE, CUMPLIENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE-LOMA DE PUNTAJUNGA, 2.- CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO. 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30	UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MISMO QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA, TAMBIEN ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓGNITO	LUNES A VIERNES 09H00 A 12H30	GRATUITO	INMEDIATA	FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES, CIUDADANA EN GENERAL	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 A 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT 207 OFICIOS, CORREO ELECTRONICO: gmetropolitano@quito.gov.ec	NO	No	NO APLICA	429	1.884	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
8	GRUPO DE ACOGIMIENTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE	1.- Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía telefónica o al ECU 911, o por vozles. 2.- Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC). 3.- Se informa al personal de las PEVC de las instrucciones que brindan albergar temporal, alimentación y vestimenta, como también tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas o que tengan problemas psiquiátricos. 4.- Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 4.- Se le genera la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico.	1.- Patrullaje continuo 2.Mediante oficio dirigido a la Comandante General. 3.- Denuncia telefónica a central de radio. 4.- Denuncia telefónica al ECU 911. 5.- Denuncia verbal a cualquier miembro de la institución que se encuentre en el espacio público	1. Existencia de la novedad 2.El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) esta direccionado a la atención de emergencias e ingresos tales como personas alcohólicas y drogodependientes en estado de necesidad o indigencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida al Director General, especificando dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y adjuntar fotos fotográficas, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de (PEVC).	1.- Dirección General recibe el oficio sumilla y dirige a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, con la sumilla el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y delega el personal 2.El Central de Radio o ECU 911 resalta la denuncia e informa vía radio la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo delega al personal operativo.	Zona Centro 08:00 a 16:30 de martes a sábado Zona de Mañana 08:00 a 16:30 de lunes a viernes	Gratuito	1.- un día 2.- dos días	Ciudadanía en general y Personas con experiencia de vida en calle	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chimbarito bajo del cementerio de San Diego	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Vida en Calle (PEVC) San Diego Calle Imbabura y Chimbarito bajo del cementerio de San Diego	NO	No	NO APLICA	130	672	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	GANOS ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS	EMBAUCAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE; BRINDAR SERVICIOS DE EVALUACION DE PERSONAS, PRECAUTELANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASÍ COMO TAMBIEN COORDINAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA	1.- SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU-911 2.- SOLICITUD DEL ECU-911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3.- ACTIVACION DEL GRUPO 4.- MOVILIZACION DEL GRUPO 5.- INACTIVACION MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6.- ACTIVACION DEL GRUPO AL ECU METROPOLITANO DE QUITO	1.- LLAMAR AL ECU-911 O AL COD.- METROPOLITANO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESENTADA	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5.- MOVILIZACION DEL GRUPO	DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO (DE ACUERDO A USAR DONDE SE DESARROLA LA EMERGENCIA CIUDADANA)	CIUDADANA EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	1.490	3.884	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GANOS PREVENCIÓN Y MITIGACION EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESPLAZAMIENTOS DE TERRA, ASÍ COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y SUS BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, DESPLAZAMIENTOS DE TERRA, ASÍ COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL	FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COD.- METROPOLITANO FORMA 1.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL	INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 2 FORMAS A NECESIDAD POR UN ANALISIS DE MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO	1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU-911 2.- COORDINACION CON EL COD METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO	08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANA)	GRATUITO	INMEDIATO O SI CONSIDERADA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIA SI ES CONSIDERADA UN ANALISIS DE RIESGO	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	0	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GANOS CAPACITACION ASESORIA TECNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVALUACION, PREMIOS ADULTOS, PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, CONSERVACION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS, PUNTO DE CONTACTO ADMINISTRATIVO UNA EMERGENCIA Y REDUCIR EL RIESGO DE UN DESASTRE	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGO 2.- ESPACIO FISICO PARA OBTENER UN CURSO, TALLER O CAPACITACION 3.- PREDISPOSICION, TIEMPO Y GANAS DE APRENDER	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	65	5.600	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GANOS VINCULACION CON LA COMUNIDAD	RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUEGO DE PUELOS EN UNA TORRE DE ESCALADA, ASÍ COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VORTICALIDAD	1.- SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO DELEGADO PARA LA CAPACITACION Y ASESORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HOJA DE RUTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO	1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO DE ACTUACION PARA REALIZAR DEMOSTRACION, EXHIBICION Y PRACTICA DE VORTICALIDAD	1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO 3.- CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO	08:00 A 16:30	GRATUITO	DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL	LA COMUNIDAD EN GENERAL	DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE AYUDA ORGANISMOS DE SOCORRO	AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA BARRO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185	NO APLICA	NO APLICA	No	NO APLICA	0	538	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
	GRUPO METROBAND-SHOWS ARTISTICOS DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE CIUDAD METROPOLITANA PARA LA RESPONSABILIDAD Y COORDINACION. 3.- EN LA COMUNIDAD EN CADA UNO DE LOS EVENTOS EN TODO EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1.- SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO MUSICAL METROPOLITANO AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, DONDE DEBE CONTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO. 2.- DEPENDIENDO DE LA SUMILLA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO, SE PROCEDA EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y POSTERIOR A LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y COORDINACION. 3.- EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICA LAS NECESIDADES DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.- SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO	1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDOS EN EL CUARTEL. AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE-LOMA DE PUNTAJUNGA, 2.- CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3.- EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACIONES ES DE MAXIMO 1 HORA	UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDA A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA AL GRUPO DE VINCULACION METROPOLITANO LOS MISMO QUE DEPENDIENDO DEL CORDONAMIENTO EL SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4.- SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDA CON LA REALIZACION DEL EVENTO	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	GRATUITO (NO INCLUIE AMPLIFICACION)	36 HRS	INSTITUCIONES MUNICIPALES GOBERNAMENTALES, UNIDADES EDUCATIVAS COLEGIOS ESCUELAS UNIVERSO ADOS CENITROS DE SERVICIO FUNDACIONES HOGARES DE VIDA Y ENFERMOS COMUNITARIOS	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30)	NO	No	NO APLICA	4.270	25.040	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
11	GRUPO PEGASO- Presentaciones Motorizadas	SHOW ACROBATICO MOTORIZADO	1.- Las Instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2.- El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3.- Se dará a conocer al solicitante la contestación del oficio. 4.- Se coordinará la programación del evento.	1.- El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (800m x 50m) en terreno firme. 2.- El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parlantes y micrófono para la exposición del evento.	1.- La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan paso al responsable del Grupo Motorizado. 2.- El responsable del Grupo Motorizado asigna a un integrante del Grupo para que realice el recorrido de la pista. 3.- En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4.- Se convocará a miembros del personal que integro el grupo para el repaso pertinente previo a la presentación.	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191185	NO	No	NO APLICA	400	67.674	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
	Seguridad en el Sistema de Transporte Público Municipal	Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraído	1.- Tomar contacto con el funcionario/a que se encuentra de servicio en las estaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2.- Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrajeron sus documentos u objetos de valor.	1.- Que el afectado este dispuesto a realizar la denuncia. 2.- Si el afectado desea proporcionar información adicional para la investigación.	1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en basureros, esquinas de puertas, ventanillas de las diferentes paradas. 2.- Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3.- Se procederá a otorgar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acta entrega-recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desambulando por las paradas. 2.- Se refiere a parte de los sesenta años se procede a visitar un número telefónico de familiares para que se asegure a la parada y retirarlo 3.- De existir la factibilidad y con la respectiva autorización se procederá a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 4.- En niños pequeños o personas de avanzada edad se procederá a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 5.- Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo.	Lunes a viernes 08H00 a 20H00 sábados 08H00 a 16H00 domingos 09H00 a 18H00	Gratuito	10 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes	Ciudadanía en general	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Tronbeña II Ferrocarril del Noroeste Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2465023 ext. 33084	Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Tronbeña II Ferrocarril del Noroeste Av. Maldonado frente al C.C. El Recreo. Telf. 2465023 ext. 33084	NO	No	NO APLICA	24	136	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
13	GESTION DE INVESTIGACIONES- QUINTA Y SEXTA LINEA 3800 248 148 AL CORREO ELECTRONICO denunciametropolitano@quito.gov.ec POR SUMILLA LA DIRECCION GENERAL	Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Analizar y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOIAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito, Respetar la supervigilancia	Mediante vía telefónica o correo electrónico	1.- Usar el formulario del correo electrónico, facilitar la información necesaria para la recepción de la denuncia	1.- El Pollo identifica a la víctima y al presunto delincuente 2.- Se realiza la entrevista y el registro superficial. 3.- Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4.- Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento quien fue la víctima y el presunto delincuente para la denuncia respectiva.	08:00 a 16:30	Gratuito	1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 148 Y VIA CORREO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 11 días	Ciudadanía en general	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta bajo Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas	Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta bajo Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas Teléfono 3191176/3191304/ 101/119	NO	No	Denuncias	87	172	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	
14	CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES POLICIA METROPOLITANA COD ECU 911 CONSOLA ANI PPN	Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio Agil y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación rápida y segura con alta factibilidad y confiabilidad de todas las unidades Operativas y Especializadas de la P.M.Q. Monitorio de canales del E.M.Q. de los Salas del ECU 911; Coordinación Interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antropogénico.	1.- Llamada telefónica (pública en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencias. 3.- El denunciante se dirige directamente al ECU 911 para reportar la novedad. 4.- Proporciona información de la novedad: dirección exacta, punto de encuentro, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, estragos, etc.	1.- Usar a los teléfonos convencionales de la institución. 2.- Si es afectado, denunciante se encuentra en el lugar del incidente, emergencias. 3.- El denunciante se dirige directamente al ECU 911 para reportar la novedad. 4.- Proporciona información de la novedad: dirección exacta, punto de encuentro, descripción de la novedad, número de afectados, heridos, estragos, etc.	1.- La llamada telefónica es receptada por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante (en caso de una novedad). 2.- Comunicación con el responsable de la U.O.Z y/o Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con personal del ECU 911 para el despacho de recursos logístico y soporte humano (si la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta.	24 horas, los 365 días	Gratuito	INMEDIATO cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico por los Unidades Operativas Zonas de la P.M.Q. y en los grupos de respuesta mediante la coordinación interinstitucional.	Ciudadanía en general	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. Teléfono: 3191176/185, 31911218, 31911246/184, 108,114,195,196	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta bajo Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre-Loma de Punja, Barrio Las Malillas Teléfono 3191176/3191304/ 101/119	NO	No	No	411	3.970	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadano (PTC)

"NO APLICA" La Policía Metropolitana de Quito no está registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MANUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN- LITERAL A):	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL/UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A):	INSPECTOR JUAN GONZALEZ/SUBDIRECCION DE RESE ANSA CS
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	juan.gonzalez@quito.gov.ec; juana.ansa@quito.gov.ec
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	002 3191176/185 EXTENSIÓN 311 y 247